



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha – La Guajira

Riohacha, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO SEGUIDO POR BELISA DAZA VILLAR CONTRA DENIS JOSE GUERRA PEÑARANDA. RADICADO: 44001-31-03-001-2016-00071-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante, por la suma de \$1.267.805.000 correspondiente al capital más los intereses hasta la fecha 10 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

**CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c6dbb3066dd92ef39135a92ec41f46ae61cd0f302989ba24bb82aff4567a94a

Documento generado en 21/07/2021 11:24:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**